

ORDENANZA N° 21-60.-

Belén de Escobar, Octubre 24 de 1960.-

VISTO:

El despacho producido por la Comisión de Obras y Servicios Públicos, aprobado en Sesión de la fecha:

EL 1er. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

RESUELVE

Aprobar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1: Desígnase con el nombre de “Dr HORACIO A. TRAVI” a la actual calle “Entre Ríos”.

Artículo 2°: Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL 1er. HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DEL PARTIDO DE ESCOBAR, A LOS VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE AÑO MIL NOVECIENTOS SESENTA.

Firmado: JOSÉ MANUEL CASANOVA (Presidente H.C.D)

FERNANDO H. FIASCHI (Secretario H.C.D)

Promulgada por el Departamento Ejecutivo el 31 de Octubre de 1960, bajo el N°21.-